



## Resolución Directoral

Nº .....<sup>102</sup>.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

### VISTO:

Visto el Oficio Nº 097-2022-GRS/GR-DRS.CC/DE-DHC, con fecha 15 de Febrero del 2022, con Exp. Nº 02841312 Doc. Nº 04388012, se solicita la aprobación del Comié de Control y Reducción de Anemia 2022 del Hospital de Camaná.

### CONSIDERANDO:

Ley Nº 26842, Ley General de Salud

Ley Nº 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descenralizado en Salud

Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización

Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud

Ley Nº 28314, Ley que dispone la fortificación de harinas con micronutrientes

Ley Nº 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022

Que mediante Resolución Ministerial Nº 771-2004/MINSA, que Establece las Estratégias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos Organos Responsables; Inmunizaciones, Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas y Otras Trasmítidas por Vectores, Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH-SIDA, Prevención y Control de Tuberculosis, Salud Sexual y Salud Reproductiva, Prevención y Control de Daños No Transmisibles, Alimentación y Nutrición Saludable, Salud Mental y Cultura de Paz.

Que mediante D.S. Nº 001-2012-MIMP, que aprueba el " Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021" y constituye la Comisión Multisectorial encargada de su implementación

Que mediante D.S. Nº 008-2015-MINAGRI, que aprueba el " Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021

Que mediante Resolución Ministerial Nº 126-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica 006-MINSA/INS-V.01, Lineamientos de Nutrición Materna

Que mediante Resolución Ministerial Nº 610-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica 010-MINSA/INS-V.01, Lineamientos de Nutrición Infantil

Que mediante Resolución Ministerial Nº 069-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria para la " Prevención y Control de la anemia por deficiencia de Hierro en Gestantes y Puerperas"

Directiva Sanitaria Nº 099/MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto COVID - 19.

VAN..//

VIENEN..//

Que en concordancia con el artículo 10° de la Ley General de Salud N° 26842 y el artículo 3° y 5° de la Ley del Ministerio de Salud N° 27657, capítulo 6° de la Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA que determina los lineamientos de Nutrición Infantil y la R.M. N° 126-2004/MINSA de los Lineamientos de Nutrición Materna.

Que mediante el Oficio N° 097-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-DHC, del Director del Hospital de Camaná y el Requerimiento N° 020-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-SAT-ND, de la Responsable de Nutrición y Dietética, Solicitan la conformación del Comité de Control y Reducción de la Anemia 2022, con el objetivo de garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19 y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los niños menores de 36 meses, adolescentes, gestantes y púerperas a través del control de la anemia.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital de Camaná, con opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la conformación del " **Comité de Control y Reducción de la Anemia 2022 del Hospital de Camaná**, estando conformada de la siguiente manera:

- |  |   |
|--|---|
| - Md. Roberto Hermilio Quispe Mamani,        | Director del Hospital de Camaná.                          |
| - Lic. Yadira Anly Salas Carnero,            | Responsable de Consultorio Niño Sano- Etapa de Vida Niño. |
| - Lic. Elizabeth Rosa Cayari Condori,        | Integrante del Equipo de Nutrición.                       |
| - Obst. Elsa Maribel Peralta Ortega,         | Responsable de Etapa Materno Perinatal.                   |
| - Q.F. Roberth Fabricio Monroy Pastrana,     | Responsable de Farmacia.                                  |
| - Sra. Milagros del Rosario Ramos Arismendi, | Responsable de Estadística e Informática.                 |
| - Sr. Victor Raul Alfaro Escalante,          | Integrante del Equipo de Saneamiento Ambiental.           |
| - Lic. Diana Candelaria Villalobos Espinoza, | Integrante del Equipo de Promoción de la Salud.           |

**ARTICULO 2°.-** El Comité es responsable de la aplicación, conducción y seguimiento del Control y Reducción de la Anemia 2022 en el ámbito del Hospital de Camaná, en aplicación de las normas legales vigentes

**ARTICULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los veintitres (23) días del mes de Febrero 2022 del 2022

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
Md. Ezequiel L. Linares Calderón  
C.M.P. 1933  
DIRECTOR EJECUTIVO